



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/141/2018

No. Folio INFOMEX: 01384418

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 22 de octubre del 2018 a las 12:28 hrs., y se tuvo por recibida con fecha 22 de octubre del 2018, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/141/2018, en la que solicita lo siguiente:

“QUIERO SABER EL SUELDO NETO CON TODAS LAS PERCEPCIONES RECIBIDAS DE LOS NUEVOS DIRECTORES, REGIDORES Y COORDINADORES Y NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN.” (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO”

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante CARMEN PAZ PEREZ presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P. - Archivo

Calle 21 S/N, Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Teléfono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LISTADO DE DIRECTORES, REGIDORES y COORDINADORES 2018

Nombre y Apellidos	Puesto	Departamento	TOTAL NETO QNAL.
Susan Quen Alonso	COORDINADOR	01 GC001 11301 PRESIDENCIA	\$ 2,230.29
Mosqueda Díaz Jose Antonio	COORDINADOR	01 GC001 11301 PRESIDENCIA	\$ 2,230.29
Perez Hernandez Ana	COORDINADOR	01 GC001 11301 PRESIDENCIA	\$ 2,230.29
Nemegyei Rodriguez Prisciliano	COORDINADOR	02 GC002 11301 SRIA H AYUNTAMIENTO	\$ 2,230.29
Hidalgo Jimenez Juan Carlos	COORDINADOR	02 GC002 11301 SRIA H AYUNTAMIENTO	\$ 2,230.29
Perez Castillo Enoch	COORDINADOR	02 GC002 11301 SRIA H AYUNTAMIENTO	\$ 2,230.29
Aguilera Ahuja Emmanuel	COORDINADOR	02 GC002 11301 SRIA H AYUNTAMIENTO	\$ 2,230.29
Baños Dorantes Martha Isela	COORDINADOR	02 GC002 11301 SRIA H AYUNTAMIENTO	\$ 2,230.29
Bautista Rosas Hilario	COORDINADOR	02 GC002 11301 SRIA H AYUNTAMIENTO	\$ 2,230.29
Cabrera Trinidad Enrique	COORDINADOR	03 GC003 11301 FINANZAS MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Vazquez Carrera Gabriel	COORDINADOR	03 GC003 11301 FINANZAS MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Perez Vera Mariana Ximena	COORDINADOR	03 GC003 11301 FINANZAS MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Sanchez Magaña Miguel Antonio	COORDINADOR	03 GC021 11301 CATASTRO MPAL	\$ 2,230.29
Gutierrez Perez Alejandro	COORDINADOR	04 GC004 11301 PROGRAMACION	\$ 2,230.29
Bolon Rodriguez Leonardo	COORDINADOR	05 GC005 11301 CONTRALORIA MPAL	\$ 2,230.29
Contreras Hernandez Ranses	COORDINADOR	07 GC007 11301 FOMENTO ECONOMICO	\$ 2,230.29
Ricardez Alonso Diana Bianey	COORDINADOR	07 GC007 11301 FOMENTO ECONOMICO	\$ 2,230.29
Vela Gonzalez Luisa Fernanda	COORDINADOR	07 GC007 11301 FOMENTO ECONOMICO	\$ 2,230.29
Palma Blancas Araceli Isabel	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Guillermo Peregrino Olegario Del Carmen	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Valenzuela Jimenez Gilberto Arturo	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Camacho Jimenez Javier	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Sanchez Ramos Gerardo	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Amaya Hernandez Carlos Mario	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Ponce Arias Miguel Alberto	COORDINADOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$ 2,230.29
Martinez Ruiz Daniel	COORDINADOR	09 GC009 11301 DECUR MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Mosqueda Landero Jose Rey	COORDINADOR	09 GC009 11301 DECUR MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Paniagua Que Lizandro	COORDINADOR	09 GC009 11301 DECUR MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Quiñonez Diaz Luis Gustavo	COORDINADOR	09 GC009 11301 DECUR MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Acopa Yan Jonay	COORDINADOR	09 GC009 11301 DECUR MUNICIPAL	\$ 2,230.29
Cano Gutierrez Carlos Alberto	COORDINADOR	10 GC010 11301 ADMINISTRACION	\$ 2,230.29
Garrido Lastra Irvyng	COORDINADOR	13 GC013 11301 ASUNTOS JURIDICOS	\$ 2,230.29
Ferral Lopez Gibran Jalil	COORDINADOR	13 GC013 11301 ASUNTOS JURIDICOS	\$ 2,230.29

Margalli Perez Maria De La Cruz	COORDINADOR	14 GC014 11301 ATENCION CIUDADANA	\$	2,230.29
Guillermo De La Torre Ariadna	COORDINADOR	14 GC014 11301 ATENCION CIUDADANA	\$	2,230.29
Maza Perez Yulibeth Cristina	COORDINADOR	14 GC014 11301 ATENCION CIUDADANA	\$	2,230.29
Perez Ruiz Beatriz Adriana	COORDINADOR	14 GC014 11301 ATENCION CIUDADANA	\$	2,230.29
Perez Fuentes Regina	COORDINADOR	16 GC016 11301 PROT AMB Y DES SUST	\$	2,230.29
Sierra Cabrera Amalia Sarai	COORDINADOR	16 GC016 11301 PROT AMB Y DES SUST	\$	2,230.29
Magaña Contreras Arturo	COORDINADOR	18 GC018 11301 COORD GRAL DEL DIF	\$	2,230.29
Laguna Ocampo Geremias	COORDINADOR	18 GC018 11301 COORD GRAL DEL DIF	\$	2,230.29
Olvera Canche Edgar Arturo	COORDINADOR	18 GC018 11301 COORD GRAL DEL DIF	\$	2,230.29
Nahuat Canto Mirna Rocio	COORDINADOR	18 GC018 11301 COORD GRAL DEL DIF	\$	2,230.29
Nieto Cuj Lucila Del Carmen	COORDINADOR	18 GC018 11301 COORD GRAL DEL DIF	\$	2,230.29
Perez Dominguez Guadalupe Del Carmen	COORDINADOR	18 GC030 11301 CENDI DIF	\$	2,230.29
Vera Villasis Catalina Del Rosario	COORDINADOR	18 GC031 11301 CENTRO DE REHABILITACION	\$	2,230.29
Monjaraz Lopez Leticia	COORDINADOR GENERAL	01 GC001 11301 PRESIDENCIA	\$	4,731.50
Perez Arcos Linderman	COORDINADOR GENERAL	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$	4,731.50
Santaella Alvarez Alejandro	COORDINADOR GENERAL	17 GC017 11301 UNIDAD DE PROTECCION C	\$	4,731.50
Ponce Ramirez Miguel Angel	COORDINADOR GENERAL	18 GC018 11301 COORD GRAL DEL DIF	\$	4,731.50
Vela Suarez Alejandro Salvador	CONTRALOR MUNICIPAL	05 GC005 11301 CONTRALORIA MPAL	\$	5,507.38
Ceron Villasis Jose Luis	DIRECTOR	03 GC003 11301 FINANZAS MUNICIPAL	\$	5,507.38
De La Cruz Garcia Alfonso	DIRECTOR	04 GC004 11301 PROGRAMACION	\$	5,507.38
Romero Velazquez Fredis	DIRECTOR	06 GC006 11301 DESARROLLO MPAL	\$	5,507.38
Rosado Macosay Carlos Gustavo	DIRECTOR	07 GC007 11301 FOMENTO ECONOMICO	\$	5,507.38
Jimenez Dominguez Jose Alfredo	DIRECTOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$	5,507.38
Suarez Vela Roger Arturo	DIRECTOR	09 GC009 11301 DECUR MUNICIPAL	\$	5,507.38
Torres Torres Danny Daniel	DIRECTOR	10 GC010 11301 ADMINISTRACION	\$	5,507.38
Arcos Balan Ricardo	DIRECTOR	12 GC012 11301 TRANSITO MUNICIPAL	\$	5,507.38
Mendoza Blancas Victor Manuel	DIRECTOR	13 GC013 11301 ASUNTOS JURIDICOS	\$	5,507.38
Martinez Lopez Manuel	DIRECTOR	14 GC014 11301 ATENCION CIUDADANA	\$	5,507.38
Flores Cordova Yesenia	DIRECTOR	15 GC015 11301 ATENCION A LAS MUJERES	\$	5,507.38
Hernandez Torruco Jorge Alberto	DIRECTOR	16 GC016 11301 PROT AMB Y DES SUST	\$	5,507.38
Chan Jimenez Benis Francisco	SUBDIRECTOR	03 GC003 11301 FINANZAS MUNICIPAL	\$	3,072.51
Villarreal Garza Maria Del Carmen	SUBDIRECTOR	03 GC003 11301 FINANZAS MUNICIPAL	\$	3,072.51
Alvarez Contreras Jose De Los Santos	SUBDIRECTOR	04 GC004 11301 PROGRAMACION	\$	3,072.51
Santiago Rodriguez Rafael	SUBDIRECTOR	05 GC005 11301 CONTRALORIA MPAL	\$	3,072.51
Lopez Arias Carmen	SUBDIRECTOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$	3,072.51
Bastar Sanchez Edwin Gabriel	SUBDIRECTOR	08 GC008 11301 OBRAS ORDEN TER	\$	3,072.51
Alonso Huerta Susana Elizabeth	SUBDIRECTOR	10 GC010 11301 ADMINISTRACION	\$	3,072.51
Pedrero Morales Fernando	SUBDIRECTOR	10 GC010 11301 ADMINISTRACION	\$	3,072.51
Canabal Juarez Maria Jesus	SUBDIRECTOR	10 GC010 11301 ADMINISTRACION	\$	3,072.51
Ara Ara Tomas	SUBDIRECTOR	12 GC012 11301 TRANSITO MUNICIPAL	\$	3,072.51
Rosado Ortega Raymundo	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Ramirez Lopez Magdalena	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Baños Jimenez Joaquin	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Vela Suarez Martha Patricia	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Gutierrez Cruz Lenin	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Maldonado Juarez Sarahi Marlene	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Gutierrez Brito Gabriel	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68

May Jimenez Maria Del Carmen	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Castellanos Pacheco Olga Patricia	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68
Jimenez Pozo Arnaldo Elias	REGIDOR	01 M999 GC001 11101 PRESIDENCIA MPAL	\$	12,500.68

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique, Tabasco a 26 de Noviembre de 2018

OFICIO: MT/DA/253/2018

ASUNTO: El que indica

C. LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio núm. HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/141/2018, de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante el cual solicita información requerida por quien dice llamarse **Carmen Paz Pérez**, con folio de Infomex 01384418, la cual se refiere a:

"Quiero el sueldo neto con todas la percepciones recibidas de los nuevos directores, regidores y coordinadores y nombre de cada uno de ellos y área de adscripción"***sic..

En respuesta a la solicitud arriba mencionada se envía en forma electrónica, relación de directores, coordinadores y regidores de la presente administración 2018-2021, así mismo en dicha información se incluye los montos netos por concepto de remuneración tramitados en esta dirección para cada uno de ellos correspondiente a la primera quincena del mes de Noviembre de 2018.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**
TRIENIO 2018 - 2021

ATENTAMENTE

PROFR. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes, presidente Municipal p/s Conocimiento
C.c.p. Archivo.



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	20-11-2018
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/141/2018
Asunto:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PNT No. 01384418
Solicitante:	CARMEN PAZ PEREZ

PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES
DIRECTOR DE ADMIINISTRACION
P R E S E N T E.

CON AT'N C. ISAAC MARTINEZ LLERGO
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, y en términos de los artículos, 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 Fracción III, 52, 129 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procedo a requerir a usted como Sujeto Obligado de esta Área Administrativa, **para que en un término no mayor a 3 días hábiles contado a partir de que surta efecto esta Notificación, entregue a esta Unidad de Transparencia lo Siguiente:**

Solicitud:	"QUIERO SABER EL SUELDO NETO CON TODAS LAS PERCEPCIONES RECIBIDAS DE LOS NUEVOS DIRECTORES, REGIDORES Y COORDINADORES Y NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN."**SIC
------------	--

Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB o Disco de CD. Apercibiendo de no cumplir, se haría acreedor a algunas de las sanciones a que se refiere el capítulo noveno de la Ley en materia, por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo tanto, se procede a su notificación, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
COORDINADORA



C.C.P.- Archivo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
20 NOV 2018
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
20 NOV 2018
10:51 am

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **22/10/2018 12:28**

Número de Folio: **01384418**

Nombre o denominación social del solicitante: **carmen paz PEREZ**

Información que requiere: **quiero saber el sueldo neto con todas las percepciones recibidas de los nuevos directores, regidores y coordinadores y nombre de cada uno de ellos y área de adscripción.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **14/11/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **29/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **25/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.